



San José, 30 de junio de 1997.-

RESOLUCIÓN No 1.516/997.- VISTO: El Expediente N° 3370/96 del Ejecutivo Departamental, conteniendo Oficio N° 1015/996, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto, tendiente a cambiar la designación de una de las calles del Balneario Boca del Cufré; **CONSIDERANDO:** el informe elaborado por la Comisión Asesora del Cuerpo que antecede, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 18 votos en 18, aprobó el informe producido por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, sancionando el **Decreto N° 2.765**, en general y en particular por unanimidad 18 votos en 18, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Designar con el nombre de David Hugo, la actual calle Las Yaras del balneario Boca del Cufré.

Artículo 2º) Comuníquese, etcétera.-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

Egidio GADEA

Presidente

Julio C. REBOLLO

Secretario General

M.P.M. 27/7/06